

28564

Quito, 22 de Julio de 2010

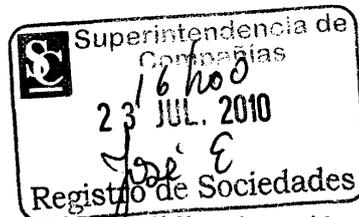
18981

Quito.

Señores  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
Presente.-

240 C/U

De mis consideraciones:



Examinar

Adjunto a la presente copia certificada de la escritura pública de cesión de participaciones de la Compañía TRANSEUROPA CIA. LTDA., celebrada el 13 de enero del 2009, ante el Notario Tercero del Cantón Quito, doctor Roberto Salgado, con la finalidad de que se proceda al registro correspondiente.

Sin otro particular, me suscribo.

I.O.P.

Atentamente,

TRANSEUROPA Cia. Ltda.  
*[Handwritten Signature]*  
Ernesto Peña y Lillo  
GERENTE

*Cesión de participaciones  
ingresada al  
sistema  
26-07-10*

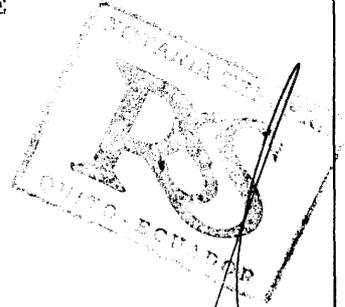




NOTARIA  
TERCERA

**ESCRITURA No. DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE**

( 0267 )



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES**

**OTORGADO POR:**

**ERNESTO JESÚS PEÑA Y LILLO BALTIERRA Y  
ROSA DEL CARMEN ECHEVERRÍA**

**A FAVOR DE:**

**WLADIMIR CEPEDA PUYOL**

**CUANTIA: USD \$ 4.00**

**DI:**

**COPIAS:**

~~~~~

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día MARTES TRECE DE ENERO DE DOS MIL NUEVE, ante mí, Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Cantón Quito, comparecen: Los cónyuges señor Ernesto Jesús Peña y Lillo Baltierra y señora Rosa del Carmen Echeverría, y el señor doctor Wladimir Cepeda Puyol, por sus propios derechos. Los comparecientes

son mayores de edad, de estado civil casados, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe y dicen que eleve a escritura pública la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar la presente cesión de participaciones, de acuerdo a las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen al otorgamiento de la presente cesión de participaciones de la compañía TRANSEUROPA CIA. LTDA.: a) En calidad de CEDENTES, los cónyuges señor Ernesto Jesús Peña y Lillo Baltierra y señora Rosa del Carmen Echeverría, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en la ciudad de Quito; y, b) En calidad de CESIONARIO, el doctor Wladimir Cepeda Puyol, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriano y domiciliado en la ciudad de Quito. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Undécimo del cantón Quito doctor Rubén Darío Espinoza el nueve de agosto de mil novecientos noventa e inscrita en el Registro Mercantil el seis de septiembre del mismo año, se constituyó la compañía de responsabilidad limitada TRANSEUROPA CIA. LTDA., con un capital social de tres millones de sucres; b) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Quito doctor Roberto Salgado Salgado el catorce de septiembre de mil novecientos noventa y cinco e inscrita en el Registro Mercantil el diecisiete de octubre de mil novecientos noventa y cinco se reformó y codificó el estatuto social de la compañía; c) Mediante escritura pública otorgada el cinco de noviembre del dos mil uno, ante el Notario Tercero del cantón Quito doctor Roberto Salgado Salgado y legalmente inscrita en Registro Mercantil, se aumentó al capital a cuatrocientos dólares americanos y



NOTARIA  
TERCERA

así mismo se procedió a reformar el estatuto social; d) La Junta General

Universal y Extraordinaria de socios reunida el seis de enero del dos mil

nueve, resolvió autorizar al señor Ernesto Jesús Peña y Lillo, la  
transferencia de participaciones. TERCERA.- CESIÓN DE

PARTICIPACIONES: Con los antecedentes expuestos, los cónyuges  
señor Ernesto Jesús Peña y Lillo Baltierra y la señora Rosa del Carmen  
Echeverría, debidamente facultados por la Junta General Universal y  
Extraordinaria de socios reunida el seis de enero del dos mil nueve,  
transfieren a favor del doctor Wladimir Cepeda Puyol cien (100)  
participaciones de cuatro centavos de dólar americano cada una.

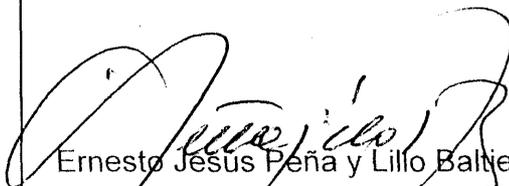
CUARTA.- Como consecuencia de la transferencia de participaciones  
que se efectúa por el presente acto, el capital de la compañía  
TRANSEUROPA CIA. LTDA., queda distribuido de la siguiente forma:  
señor Ernesto Jesús Peña y Lillo Baltierra, con nueve mil novecientas  
(9.900) participaciones y el doctor Wladimir Cepeda Puyol, con cien  
(100) participaciones. Todas las participaciones son de cuatro centavos  
de dólar americano cada una. QUINTA.- Se deja constancia por parte

de los cedentes que han sido cancelados en su totalidad por parte del  
cesionario el valor total de las participaciones. SEXTA.- Se tomará nota

de la presente transferencia de participaciones al margen de la escritura  
de constitución de la compañía y de su inscripción en el Registro  
Mercantil.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás  
formalidades de estilo para la plena validez del presente instrumento

público.- Firmado) doctor Gerardo Castro Calvachi, abogado con  
matrícula profesional número seis dos dos nueve del Colegio de  
Abogados de Quito. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura  
pública con todo su valor legal.- Para la celebración de la presente  
escritura pública se observaron todos los preceptos legales del caso, y,

leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí, el Notario,  
se ratifican en todo lo dicho y para constancia firman conmigo en  
unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

  
Ernesto Jesús Peña y Lillo Baltherra  
CC. ~~1704348487~~

  
Rosa del Carmen Echeverría

CC.

  
Wladimir Cepeda Puyol  
CC. 170559276-2.



  
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO PUBLICO  
QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL  
 CIUDADANIA N. 170434849-7  
 PERA Y LILLO BALTIERRA ERNESTO JESUS  
 /CHILE/  
 21 DICIEMBRE 1951  
 016- 0199 00193 M  
 PICHINCHA/ QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1967

*Ernesto J. Pera*



ECUATORIANO\*\*\*\*\*  
 CASADO ROSA DEL CARMEN ECHEVERRIA  
 SUPERIOR TEC. EN TURISMO TERCERA  
 ERNESTO PERA Y LILLO  
 YOLANDA BALTIERRA  
 QUITO  
 12/12/2019  
 PIN 2667148



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 REFERENDUM 26 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

122-0110 NÚMERO  
 PERA Y LILLO BALTIERRA ERNESTO JESUS  
 PICHINCHA PROVINCIA  
 SANTA CRUZ PARROQUIA  
 1704348497 CÉDULA  
 QUITO CANTÓN  
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

ECUATORIANO\*\*\*\*\* E333312222  
 CASADO ERNESTO J. PERA  
 SUPERIOR EMPLEADO  
 BOLIVAR ECHEVERRIA  
 ROSA ANDRADE  
 QUITO 28-11-89  
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR  
 031029



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 CEDULA DE CIUDADANIA N. 170137905-7  
 ECHEVERRIA ANDRADE ROSA DEL CARMEN  
 28 OCTUBRE 1.947  
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
 QUITO CANTON  
 04 333 06292  
 PICHINCHA/ QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 47

*Rosa del Carmen*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 REFERENDUM 26 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

025-0061 NÚMERO  
 ECHEVERRIA ANDRADE ROSA DEL CARMEN  
 PICHINCHA PROVINCIA  
 BENALCAZAR PARROQUIA  
 1701379057 CÉDULA  
 QUITO CANTÓN  
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

*Sylvia Borrero*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

CIDADANIA No. 170-59276-2  
 DEPEDA PUYOL MARCELO ANTONIO MLADIMIR  
 PICHINCHA/ QUITO / GONZALEZ SUAREZ  
 08 ABRIL  
 FECHA DE EMISIÓN 08/04/2007  
 PICHINCHA/ QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ  
 17059276-2  
 1759  
 FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4444V22AP  
 CASADO NANCY MARIA ALTAIRANO JACQUE  
 SUPERIOR ABOGADO  
 ARTURO DEPEDA PROFESOR  
 SCHIRAZ PUYOL  
 FECHA DE EMISIÓN DE LA MADRE 18/04/2007  
 QUITO  
 REN 2383009  
 Pch  
 PULGAR DERECHO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 REFERÉNDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referéndum

027-0004 NÚMERO 1705592762 CÉDULA  
 DEPEDA PUYOL MARCELO ANTONIO MLADIMIR



NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO. De acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, CERTIFICO: que la copia que antecede, que consta de una foja útil es reproducción exacta del documento presentado ante el suscrito.- Quito, martes trece de enero de dos mil nueve.- Firmado: Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Cantón Quito.- Sigue un sello.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "TRANSEUROPA C. LTDA."



En la ciudad de Quito, a los 6 días del mes de enero del 2009, a las 9:50h, en el domicilio de la compañía ubicado en la Av. Portugal No. 448, se reúnen en Junta General Universal y Extraordinaria, los socios de la compañía TRANSEUROPA C. LTDA., a la cual asiste su único socio señor Ernesto Peña y Lillo Baltierra, propietario de la totalidad de las 10.000 participaciones de cuatro centavos de dólar americano cada una.

Preside la sesión el doctor Gerardo Castro Calvachi y actúa como secretaria ad-hoc la señora Diana Alvarez Fuentes.

El Presidente constata el quórum y declara instalada la sesión, solicitando que por secretaría se de lectura al orden del día, cual es conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

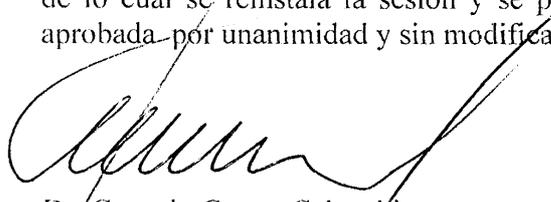
- 1.- Nombramiento de Gerente;
- 2.- Autorización para transferir participaciones.

La Junta General resuelve por unanimidad conocer el orden del día expuesto.

1.- Nombramiento de Gerente.- La Junta General resuelve por unanimidad reelegir como Gerente al señor Ernesto Jesús Peña y Lillo Baltierra, nombramiento que se lo realiza por el período de cinco años.

2.- Autorización para transferir participaciones.- El señor Ernesto Peña y Lillo, manifiesta que va a proceder a transferir 100 participaciones de cuatro centavos cada a favor del doctor Wladimir Cepeda Puyol, por lo que requiere se le autorice. La Junta General resuelve por unanimidad autorizar al señor Ernesto Peña y Lillo Baltierra transfiera 100 participaciones de cuatro centavos de dólar americano cada una a favor del doctor Wladimir Cepeda Puyol.

Sin haber otro punto que tratar, se concede un receso para la redacción del acta, luego de lo cual se reinstala la sesión y se procede a dar lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones. Se levanta la sesión a las 15h45.

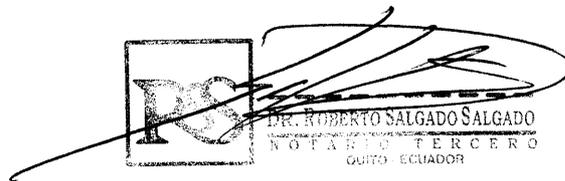
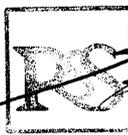
  
Dr. Gerardo Castro Calvachi  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

  
Diana Alvarez Fuentes  
Secretaria ad-hoc

  
Ernesto Peña y Lillo Baltierra

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO. De acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, CERTIFICO: que la copia que antecede, que consta de una foja útil es reproducción exacta del documento presentado ante el suscrito.- Quito, martes trece de enero de dos mil nueve.- Firmado: Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Cantón Quito.- Sigue un sello.

**SE OTORGÓ ANTE MI, DR. ROBERTO SALGADO SALGADO, NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN QUITO, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR ERNESTO JESÚS PEÑA Y LILLO BALTIERRA Y SRA. A FAVOR DEL DR. WLADIMIR CEPEDA PUYOL.- SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, MARTES TRECE DE ENERO DE DOS MIL NUEVE.**

  
  
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO TERCERO  
QUITO - ECUADOR





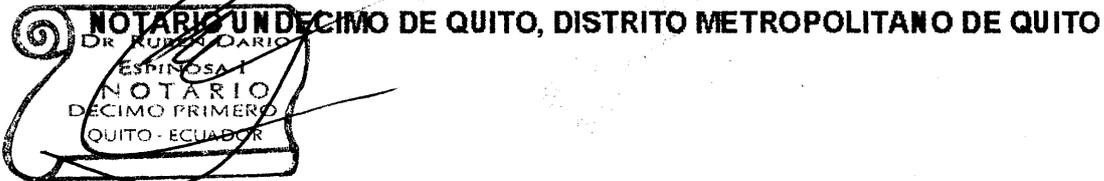
DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO  
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

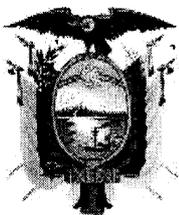
**CERTIFICADO DE MARGINACION (EXTRACTO )**- A fojas 19219, del Tomo # 39 del año 1.990 del Protocolo de la Notaria Undécima de Quito, actualmente a mi cargo, en el anverso de dicho folio, al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía **TRANSEUROPA CIA. LTDA.**, otorgada ante mí, el 09 de Agosto de 1.990, consta la marginación realizada por mí, con fecha 23 de Enero de 2.009, relativa a la escritura de Cesión de Participaciones de la Compañía **TRANSEUROPA CIA. LTDA.**, escritura otorgada ante el doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero de Quito, con fecha 13 de enero de 2.009, de la cual se desprende que los cónyuges señor **ERNESTO JESÚS PEÑA Y LILLO BALTIERRA** y señora **ROSAL DEL CARMEN ECHEVERRIA ANDRADE CEDEN CIEN (100) PARTICIPACIONES SOCIALES A FAVOR DEL DR. WLADIMIR CEPEDA PUYOL**.- Confiero la presente a petición de los interesados.-

Quito, 23 de Enero de 2.009



  
DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO





REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**ZÓN:** En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **1459** del Registro Mercantil de seis de septiembre de mil novecientos noventa, a fs. 2423, Tomo 121, correspondiente a la Compañía "**TRANSEUROPA CÍA. LTDA.**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a veinte de julio del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RAÚL GAYBÓR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO**



RG/mn.-

